

## **NOTA DE PRENSA**

### **La Plataforma advierte que exigirá responsabilidades al Ayuntamiento y a la Administración Regional por las presuntas ilegalidades que se están permitiendo en la explotación de la Cantera de Santullán**

- **El estudio de varios expedientes ha puesto de manifiesto la existencia de varias situaciones presuntamente ilegales en la Cantera de Santullán, ante la apatía de las distintas Administraciones.**
- **La Plataforma va a poner en marcha todas las medidas legales a su alcance para exigir las responsabilidades a las que deban hacer frente Canteras de Santullán, el Ayuntamiento de Castro Urdiales y las Consejerías de Medio Ambiente y de Industria del Gobierno de Cantabria.**

**Castro-Urdiales, 9 de junio de 2007.-** Durante las últimas semanas, la Plataforma para Salvar la Peña de Santullán ha continuado su actividad reuniéndose con abogados y técnicos con el fin de comprobar la situación legal de las nuevas zonas de explotación en las caras este y sur de la Peña. Fruto de estas reuniones y del estudio de nuevos expedientes administrativos, se han constatado varias situaciones presuntamente ilegales, entre las que se encuentran:

- El incumplimiento de la Estimación de Impacto Ambiental aprobada por la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria en el que se condiciona la actividad en las nuevas áreas de explotación de la cantera a la salvaguarda de las zonas de encinar cantábrico presentes en la Peña; estas zonas están también protegidas por la ley 6/1984 de Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas de Cantabria y la ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, ley estatal esta última que ordena la protección de especies animales amenazadas entre las que se hayan una veintena de especies inventariadas en la zona sur de la Peña, entre ellas varias especies de reptiles, mamíferos y aves. Varias de estas zonas ya han sido destruidas, ante la inexplicable pasividad de la Consejería de Medio Ambiente.
- El incumplimiento del Plan de Restauración que tiene obligación de controlar la Consejería de Industria, sin que tampoco esta administración haya hecho nada al respecto. En este caso, también se están obviando las normas contempladas en la Ley 22/1973 de Minas y en el Real Decreto 2994/1982 sobre Restauración de Espacio Natural Afectado por Actividades Mineras.
- El consentimiento de la explotación de la Cantera de Santullán en las nuevas zonas este y sur de la Peña sin la preceptiva licencia municipal de actividad, razón por la que la Plataforma presentó el pasado 24 de abril en el Ayuntamiento un escrito de alegaciones pidiendo la suspensión de la actividad en estas áreas. El Ayuntamiento de Castro-Urdiales tampoco ha dado la respuesta adecuada, pues sabiendo que la cantera está actuando sin licencia, tendría que haber suspendido la explotación, lo mismo que

**PLATAFORMA DE ASOCIACIONES Y CIUDADANOS  
PARA SALVAR LA PEÑA DE SANTULLÁN**

hubieran hecho con cualquier otra empresa o ciudadano que no cumple con la legalidad. La plataforma también ha denunciado el incumplimiento de varios preceptos del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas, entre ellos la prohibición de actividades de cantera a menos de 2.000 mts. de distancia de un núcleo de población.

- Incumplimiento del convenio urbanístico firmado entre el Ayuntamiento y Miguel de la Vía en octubre del año 2000, un convenio cargado de irregularidades como la falta de informes preceptivos y la inexistente justificación del interés público. Téngase en cuenta que al día de hoy el Ayuntamiento aún no ha recibido nada a cambio de un convenio que sólo ha supuesto gastos para el Ayuntamiento y destrucción del dominio público de la Peña.

La Plataforma para Salvar la Peña de Santullán está trabajando desde su constitución, el 20 de enero de este año, para que se cumpla la legalidad y así, poder salvar un entorno natural, histórico, arqueológico, geológico y biológico protegido por la ley. Además de reunirse con casi todos los grupos políticos, la Plataforma ha celebrado dos reuniones con alcalde, concejal de medio ambiente, técnicos y juristas del Ayuntamiento, que tuvieron como conclusión el encargo de un informe jurídico al jurista especializado en urbanismo, Javier Olaverri. Sin embargo, mientras se finaliza el informe, y se contesta a las alegaciones presentadas, asistimos al avance vertiginoso de las máquinas de Canteras de Santullán por la nueva zona de extractiva, arrasando impunemente —con una prisa sospechosa— un patrimonio protegido legalmente, y tratando de imponer por la vía de los hechos una actividad ilegal. El hecho de que nos encontremos en un momento de transición hacia la constitución de la nueva corporación no es excusa para que las administraciones se inhiban de su obligación de exigir el cumplimiento de la legalidad, máxime cuando se está destruyendo de forma irreversible el patrimonio natural de la Peña.

Por todas estas razones, la Plataforma para Salvar la Peña de Santullán va a poner en marcha todas las acciones legales a su alcance para exigir las responsabilidades a las que deban hacer frente Canteras de Santullán, el Ayuntamiento de Castro Urdiales y las Consejerías de Medio Ambiente y de Industria del Gobierno de Cantabria, acciones sobre las que se informará en su momento. Pero también hay que decir que se espera de la próxima corporación que gobierne el Ayuntamiento la certeza y diligencia necesarias para solucionar el enorme atentado ecológico que supone la destrucción de la Peña, tarea que supone enfrentarse a algunas dificultades y en la que van a tener el apoyo de la Plataforma, con el fin de salvar la Peña de Santullán de su destrucción definitiva y antes de que sea demasiado tarde.